



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0236

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 11.094/23

VISTO:

La nota N° 4864/23 presentada por la Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales mediante la cual solicita el ayuda económica para la capacitación "Drones en Agricultura y Conservación Ambiental" en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y de la Escuela de Agronomía.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las facturas C-00001-00000015 y C-00001-00000016 de la firma CYBART HUGO FRANCISCO, por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales